

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTA DE FACILIDADES DE PAGO
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas consultar sobre las facilidades de pago (fechas y valores a pagar), mediante la presentación de los requisitos correspondientes en las diferentes ventanillas habilitadas al ciudadano a nivel nacional o a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la consulta sobre las facilidades de pago (fecha de vencimiento y valores de las cuotas), a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilidades de pago consultada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad (Presentación física o digital) • Certificado de votación (Presentación) • Carta de solicitud o petición • Nombramiento del representante legal <p>Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte ordinario (Presentación) • Certificado de presentación (Presentación) • Certificado de exención (Presentación) • Licencia de conducir (Presentación) <p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea <p>Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Segmentos específicos o terceros autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carnet de refugiado • Poder general o especial
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención

5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Escoger la opción Deudas
4. Escoger Facilidades de pago en línea
5. Escoger Consulta de la facilidad de pago
6. Ingresar número de identificación y clave
7. Consultar valores de la cuotas y fechas de vencimiento

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 46.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	722
2024	02	0	542
2024	01	0	895
2023	12	0	729
2023	11	1	767
2023	10	0	767
2023	09	0	571
2023	08	0	714
2023	07	0	674
2023	06	1	885
2023	05	0	990
2023	04	1	766

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	532
2023	02	0	436
2023	01	0	434
2022	12	0	424
2022	11	0	481
2022	10	0	518
2022	09	0	608
2022	08	1	709
2022	07	0	754
2022	06	0	850
2022	05	0	1125
2022	04	1	823
2022	03	0	741
2022	02	0	482
2022	01	1	442
2021	12	1	502
2021	11	1	611
2021	10	1	704
2021	09	0	673
2021	08	1	673
2021	07	1	822
2021	06	0	192
2021	05	2	217
2021	04	1	804
2021	03	0	906
2021	02	0	517
2021	01	1	386
2020	12	2	378
2020	11	3	493
2020	10	1	614
2020	09	2	743
2020	08	0	844

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	8	835
2020	05	12	950
2020	04	8	899
2020	03	1	913
2020	02	1	493
2020	01	0	341
2019	12	0	312
2019	11	0	349
2019	10	0	377
2019	09	0	367
2019	08	0	376
2019	07	0	383
2019	06	0	259
2019	05	1	371
2019	04	0	316
2019	03	1	239
2019	02	2	191
2019	01	1	246